

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**9648** *Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 31 de enero de 2025.*

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I al personal funcionario que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, la persona interesada obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del personal funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 7 de mayo de 2025.—El Presidente de la Agencia Española de Protección de Datos, Lorenzo Cotino Hueso.

## ANEXO I

Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Puesto de cese				Datos personales		
						Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/ SB
I/1	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC. DE DATOS. S.G. DE PROMOCIÓN Y AUTORIZACIONES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5464633).	26	A1 A2	MADRID	AUTORIDADES ADMINISTRAT. INDEPENDIENTES. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRESIDENCIA AGENCIA ESP. PROTEC. DE DATOS. S.G. DE PROMOCIÓN Y AUTORIZACIONES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5464633).	26	MADRID	PRESEDO SOTO, SANDRA 8455	1122	A2
I/2	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRESIDENCIA AGENCIA ESP. PROTEC. DE DATOS. S.G. DE INSPECCIÓN DE DATOS.	INSPECTOR / INSPECTORA INSTRUCTOR (4852285).	26	A1 A2	MADRID	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SALAMANCA.	JEFE DE SECCIÓN. (755144).	24	SALAMANCA	OGAYAR SUAREZ, GLORIA SONSOLES 7984	2201	A1
I/3	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRESIDENCIA AGENCIA ESP. PROTEC. DE DATOS. S.G. DE INSPECCIÓN DE DATOS.	INSPECTOR / INSPECTORA INSTRUCTOR (5060925).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE MIGRACIONES D.G. AT. HUMAN. Y DEL SIST. ACOG. PR. INT. S.G. DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5643785).	26	MADRID	RAMIREZ GALVEZ, CAROLINA 9531	1122	A2
I/4	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PRESIDENCIA AGENCIA ESP. PROTEC. DE DATOS. SECRETARIA GENERAL.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (1924324).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. SUBSECRETARIA DE CULTURA. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR DE PROYECTO INFORMÁTICO (5644277).	26	MADRID	ESTEBAN LUIS, CRISTINA MARIA 0447	1166	A1